

ANDALUCÍA

CCOO alcanza un Acuerdo Laboral para la enseñanza concertada en el marco de la Ley de Educación Andaluza

TRAS OTROS acuerdos alcanzados en el marco de la nueva Ley de Educación de Andalucía (LEA), se ha logrado ahora a la concreción de compromisos y mejoras para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada mediante un acuerdo laboral.

Con este acuerdo se consiguen reivindicaciones demandadas por el sector desde hace mucho tiempo: creación y mantenimiento de empleo, reducción de jornada, escolarización equilibrada del alumnado con necesidades específicas en la red pública y privada, abono de la paga de antigüedad, homologación y seguimiento de acciones formativas y constitución de la Mesa de la Enseñanza Concertada.

En opinión del secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía, José Blanco, el Acuerdo se enmarca en el diseño consensuado de elementos que tienen que ser claves en la futura Ley de Educación de Andalucía (LEA), especialmente lo relativo a la autonomía de los centros, la escolarización e integración y la atención a la diversidad.

Los principales elementos que desde CC.OO. destacan de este Acuerdo son:

- La ampliación de las plantillas de los centros docentes privados concertados para atender las nuevas necesidades. Con el compromiso del cumplimiento del actual Acuerdo de plantillas, que finaliza el curso 2008/2009, se habrán creado en el sector más de 1500 nuevos puestos de trabajo.
- La recolocación del profesorado afectado por la pérdida de unidades concertadas por decisión administrativa.
- La clarificación de la definición de la jornada lectiva. Ya no habrá excusas para que las organizaciones patronales cumplan lo firmado en cuanto a la reducción de jornada lectiva.
- La garantía de una equilibrada escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo en todos los centros privados concertados, y la dotación a los centros de los recursos materiales y humanos suficientes para este fin.
- La homologación y seguimiento de acciones formativas.
- El abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, establecida en el V Convenio.
- La constitución de la Mesa de la Enseñanza Concertada, formada por la Administración, los sindicatos y las organizaciones patronales, en la que se tratarán aquellos aspectos que afecten al sector. Se trata esta de una reivindicación largamente planteada por CCOO, que al fin se consigue.

